

MIÉRCOLES, 21 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 75

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2021-3395** *Resolución 2021/0357 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 395/2021.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2021/0357, de fecha 13 de abril, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2567/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil, para el día 4 de mayo de 2021, a las 13:00 horas, en la concejal doña Patricia Rueda Ortiz.

Bárcena de Cicero, 14 de abril de 2021.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

[2021/3395](#)